

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/2055/2016

Querétaro, Qro., 16 de noviembre de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de Jubilación, solicitado por el **C. Bacilio García**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Copia simple de oficio remitido a la Secretaría del Ayuntamiento
- φ Dictamen favorable para Jubilación
- φ Registro de antigüedad
- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de jubilación
- φ Dos últimos recibos de pago
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prejubilación
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 25 de octubre de 2016

041261

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arceguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

Trabajadores del Estado de Querétaro
COMITÉ LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICINA DE PARTES

03 FEB. 2017
HORA: 12:19
ANEXOS: 60/61

3 copias simple
3 copias certificadas
Fotos

c.c.p.: Expediente 4289
Archivo

ALM/vva

CENTRO CÍVICO

- Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
- Delegación Josefa Vergara y Hernández,
Tel. 01 (442) 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 15 Enero de 2016.

**C. Presidente Municipal.
Municipio de Querétaro.
P r e s e n t e.**

El que suscribe el C. GARCIA BACILIO, trabajador adscrito al DEPARTAMENTO DE OPERACIONES de la DELEGACION SANTA ROSA JAUREGUI, con número de empleado 4289, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Jubilación a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 136, 137, y 138.

Fecha de Ingreso al Municipio 1er Periodo del 8 De Enero de Julio del 1986 al 21 de Mayo de 1990, 2do Periodo del 03 Agosto de 1992 a la Fecha, con Fecha de Nacimiento del 22 de Diciembre de 1954.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente


GARCIA BACILIO.
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.